

IGS/ejt/emm
CCADM-00104-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el expediente 2024_CCSAB_00001 denominado “Prestación del servicio de limpieza y desbroce del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos El Berrueco, en el término municipal de Medina Sidonia”:

Resultando que al mencionado expediente se incorporan los siguientes documentos:

- Decreto, de fecha 18 de octubre de 2023, dictado por el Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa en virtud del cual resulta aprobada la Consulta Preliminar de Mercado 24-2023 (en adelante, CPM), sobre la contratación de la prestación del servicio de limpieza y desbroce del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos El Berrueco, en el término municipal de Medina Sidonia.
- Informe, de fecha 8 de noviembre de 2023, sobre el resultado de la CPM 24-2023 por la directora del Área de Transición Ecológica.
- Informe, de fecha 3 de febrero de 2024, del Vicepresidente Segundo y Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía sobre la necesidad e idoneidad para proceder a la contratación reseñada de conformidad con los artículos 28 y 116.4 e) de la LCSP.
- Informe de fecha 2 de febrero de 2024, de la Directora del Área de Transición Ecológica, en el que se justifica la insuficiencia de medios para la prestación del servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la LCSP.
- Informe de 2 de febrero de 2024, de la Directora del Área de Transición Ecológica, de justificación del valor estimado, por parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.4 d) de la LCSP.
- Informe de fecha 2 de febrero de 2024 emitido por la Directora del Área de Transición Ecológica, de justificación de la decisión de no división en lotes del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.4 g) de la LCSP.
- Informe de fecha 2 de febrero de 2024, emitido por la Directora del Área de Transición Ecológica, donde se justifican los criterios de adjudicación que han de regir el expediente de contratación, según lo establecido en el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 31 de enero de 2024, emitido por la Directora del Área de Transición Ecológica.
- Decreto, de fecha 6 de febrero de 2024, dictado por el Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz en virtud del cual se acuerda el inicio del expediente de contratación 2024_CCSAB_00001 denominado “Prestación del servicio de limpieza y desbroce del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos El Berrueco, en el término municipal de Medina Sidonia”.
- Informe de fecha 9 de febrero 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa, acerca de la justificación de la clasificación y de los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, en virtud de lo regulado en el artículo 116.4 b) y c) de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	ot09+tvjIdMiEM4GiPLMGA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	12/03/2024 19:41:24
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	12/03/2024 13:23:13
	Elena Jaldo Tamayo		Firmado	12/03/2024 12:50:03
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ot09+tvjIdMiEM4GiPLMGA==			



- Informe de fecha 9 de febrero 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa, de justificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato de conformidad con el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 9 de febrero de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.
- Informe de la Secretaría General de fecha 22 de febrero de 2024, e informe de Intervención de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 5 de marzo de 2024, sobre el contenido del expediente de contratación, así como la fiscalización del gasto, respectivamente.
- Memoria justificativa del contrato de fecha 12 de marzo de 2024, del Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122.1 y 124 y en la disposición adicional segunda de la LCSP, el Órgano de Contratación, aprobará los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, dictará resolución motivada aprobando el gasto y el expediente de contratación, y dispondrá la apertura del procedimiento de adjudicación, competencias todas ellas que corresponden en el presente expediente al Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con los criterios contenidos la disposición adicional segunda, apartado 2 de la LCSP.

Visto el informe propuesta, de fecha 9 de febrero de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa; este Diputado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de conformidad con la delegación otorgada en virtud de Decretos de fechas 28 de julio y 17 de octubre de 2023 y con lo dispuesto en los artículos 117, 122.1 y 124 de la LCSP, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con url de verificación: <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qAkPY43F+IDrC5WFBntBXw==> y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares con url de verificación: <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2oM5c6GIKqBslK9LKqJfzQ==> que habrán de regir la adjudicación del expediente 2024_CCSAB_00001 denominado “Prestación del servicio de limpieza y desbroce del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos El Berrueco, en el término municipal de Medina Sidonia”.

Segundo.- Aprobar la autorización del gasto que el citado contrato origina, con un presupuesto base de licitación de hasta 80.000,00 €, más 16.800,00 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 96.800,00 €.


La autorización del gasto se efectúa con cargo a la aplicación presupuestaria que a continuación se relaciona, a la vista de los siguientes documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales:

Aplicación presupuestaria: 30/170/22799
 Anualidad: 2024
 Importe: 48.400,00 €
 Anualidad 2025
 Importe: 48.400,00 €

RC 2024/2025: 220239000424

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación 2024_CCSAB_00001 denominado “Prestación del servicio de limpieza y desbroce del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos El Berrueco, en el término municipal de Medina Sidonia” mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, convocando licitación pública al efecto.

Código Seguro De Verificación	ot09+tvjIdMiEM4GiPLMGA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	12/03/2024 19:41:24
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	12/03/2024 13:23:13
	Elena Jaldo Tamayo		Firmado	12/03/2024 12:50:03
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ot09+tvjIdMiEM4GiPLMGA==			



Cuarto.- Dar traslado del presente Decreto a las Áreas afectadas.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	ot09+tvjIdMiEM4GiPlMGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	12/03/2024 19:41:24
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	12/03/2024 13:23:13
	Elena Jaldo Tamayo	Firmado	12/03/2024 12:50:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ot09+tvjIdMiEM4GiPlMGA==		

